Donacion de gines lopez
corbalan

sacada

este dicho dia mes año suso dichos los dichos señores del ayuntamiento hizieron la dicha donacion pura mera
e no revocable que dicha entrevivos para siempre jamas a gines lopez vezino de la dicha villa para el
e para sus herederos e sus sucesores de un solar que es en la cuesta, estra muros de la
dicha villa, en ciuma, el huerto de lope de chinchilla que alinda con solo renuncio prez
e con hernan perez su hijo, i con lope de chinchilla vezino de la dicha villa, i entre las dos
sendas que alindan con di corbalan i con hernan perez, el qual dicho solar de suso nom
brado, e deslindado de que le hizieron la dicha merced e donacion le dieron para
que haga casas, o lo que bien visto le fuere, el qual dicho solar le dieron con todas sus en
tradas e salidas, e servidumbres que a e tiene, e le pertenecen franco de
todo censo tributo sin perjuizio de tercero, el qual dicho solar desde oi que esta dicha merced
fecha se quitaron e apartaron de la tenencia propiedad señorio que a el como
señor antes tenido, e todo lo dieron e transpasaron al dicho gines lopez i en quien el quisiere
para que por el mismo, o por quien el quisiere lo pueda entrar tomar posesion ver
der dar donar trocar cambiar e hazer del a toda su voluntad como de cosa pro
pia suya como lo es por virtud desta dicha merced e donacion que del le hi
zieron e para la posesion del le dieron poder complido con sus incidencias e
e para su validacion e firmeza todos juntamente renunciaron todas e qualesquier leyes
fueros e derechos razones e ordenamientos reales nuevos viejos escritos o no es
critos e a la ley de la nueva constitucion de toro e a la ley del derecho que dize que
general renunciacion de leyes fecha no vala en testimonio de lo qual otorgaron esta
merced e donacion ante el presente escrivano e testigos suso escritos que fue fecha e otor
gada dia mes año ut supra testigos que fueron presentes al dicho otorgamiento juan alonso e mateo garcia
e fran.co ibañez vezinos de la dicha villa firmaron los dichos señores juan de chinchilla, alonso
e juan de beso e antonio cafeno e albornal e juan valero regidores por si e por los
otros oficiales que no saben firmar el dicho juan alonso de su ruego

Diego de ochoa

Juan de
+

Juan de
chinchilla

Juan valero

Antonio